



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

[Signature]
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

29 AGO 2012

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 2378/2012, y la Nota Informe N° 219/12 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2378/2012 se declara de Interés Educativo Provincial al Curso Taller denominado: "RESOLUCIÓN DE SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES Y SU APLICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN LINEAL", organizado por la Agrupación "Alfredo Bravo" del Frente de Unidad Sindical del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), durante los días dos (2) y tres (3) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Informe N° 219/12, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, informa que por razones de agenda de los Capacitadores afectados al mentado Curso Taller, ha debido reprogramarse la fecha de su realización, correspondiendo la misma durante los días nueve (9) y diez (10) de agosto del presente año.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 2378/2012, donde dice "durante los días dos (2) y tres (3) de agosto del presente año", deberá leerse: "durante los días nueve (9) y diez (10) de agosto del presente año"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2720

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>7</i>
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

[Signature]